

RESOLUCIÓN DE UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EXCLUIDA DE CONCURRENCIA PÚBLICA PRESENTADA POR EL CENTRO INTERNACIONAL MÚSICA ANTIGUA. FUNDACIÓN PRIVADA (CIMA)

L0151 U015 N-152/24 Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) SDC

Hechos

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull) es una entidad de derecho público de carácter asociativo dotada de personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro integrado por la Administración de la Generalitat de Cataluña, a la que queda adscrito, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Ayuntamiento de Barcelona y el Ayuntamiento de Palma que tiene como finalidad la proyección y difusión exterior de la lengua y la cultura catalanas en todas sus expresiones. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Institut apoya las políticas de relaciones exteriores en el ámbito cultural de las instituciones consorciadas. Para cumplir con esta finalidad se ocupa de promover la proyección exterior de la cultura catalana en todas sus modalidades, géneros y expresiones.

El Institut Ramon Llull dentro de la labor de promoción exterior de la cultura, tiene como instrumento de actuación el apoyo a la internacionalización de los artistas catalanes así como difundir el repertorio y la creación musical catalana en los centros de estudios prestigiosos así como en los equipamientos y festivales internacionales.

2. En fecha 28 de octubre de 2024, Sergi Grau, en representación del Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA), presenta en el Institut Ramon Llull una solicitud de subvención para contribuir a la financiación de los gastos derivados de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales Orpheus 21, Hespèrion XXI, La Capella Reial de Catalunya, La Capella Nacional de Catalunya y Le Concert des Nations realizadas entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2024. En fecha 22 de noviembre de 2024 la entidad solicitante presenta una enmienda a la citada solicitud para indicar que las actividades objeto de la subvención incluyen las del mes de agosto de 2024.

3. El Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA), desde su creación, realiza actividades de promoción destinadas a la difusión, la interpretación, la enseñanza y la investigación de la música antigua. La Fundación Privada CIMA bajo la dirección artística de Jordi Savall y con la participación de sus principales colaboradores (musicólogos, historiadores, escritores y músicos) y de los conjuntos musicales La Capella Reial de Catalunya (LCR), Hespèrion XXI (HXXI) y Le Concert des Nations (LCdN), La Capella Nacional de Catalunya (CNC) Orpheus 21 ha desarrollado una ingente tarea de investigación, de interpretación y difusión de un patrimonio musical histórico vasto y extenso que comprende una franja temporal que se extiende desde la Edad Media (música trovadoresca, los Cantos de la Sibila, el Misterio de Elche, etc.) hasta mediados del siglo XIX. Una tarea que incluye el descubrimiento y recuperación de técnicas vocales y de interpretación de instrumentos, piezas musicales antiguas y autores olvidados.

4. En el patrimonio musical catalán es fundamental la aportación hecha por Jordi Savall por la cultura catalana durante las épocas medieval y renacentista. Son los "siglos de oro" de nuestra música, y Jordi Savall y Montserrat Figueras, a partir de una valiosa labor de investigación, investigación y difusión en todo el mundo, la han revalorizado con las formaciones musicales que han creado y consolidado durante estos últimos treinta años. Descubridores y recuperadores de técnicas vocales y de interpretación de instrumentos y piezas musicales antiguas, así como de autores olvidados, Jordi Savall y en su momento Montserrat Figueras han hecho revivir, sobre todo, el patrimonio musical de la península ibérica, y han recorrido el mundo con una actividad concertística que les ha situado en la vanguardia de la interpretación de la música antigua. Por su parte, el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) tiene como objetivo prioritario llevar a cabo una labor de socialización de este patrimonio a partir de toda una serie de actividades como la documentación, catalogación, docencia y difusión con conciertos

en todo el mundo. La Fundación organiza en colaboración con La Capella Reial de Catalunya y de los diferentes festivales en todo el mundo clases magistrales y workshops.

5. El Institut Ramon Llull presta una especial atención a la música antigua catalana ya su proyección internacional. Desde el año 2007 se han establecido líneas de colaboración para garantizar la continuidad de este trabajo. Formaciones dirigidas por Jordi Savall: La Capella Real de Catalunya (LCR), Hespèrion XXI (HXXI), La Capella Reial de Catalunya (CNC), Le Concert des Nations (LCdN) y Orpheus 21 son formaciones musicales de prestigio internacional y su labor concertística permite divulgar internacionalmente la interpretación de la música antigua y propagar y dejar testimonio de la cultura catalana, dándola a conocer con condiciones artísticas de excelencia.

6. El 24 de noviembre de 2010, se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat, el Institut Ramon Llull, el Consorcio del Auditorio y la Orquesta, la Fundación del Gran Teatre del Liceu, la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales y el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA). Una vez finalizada su vigencia, el 15 de diciembre de 2014 se suscribió un nuevo convenio de colaboración para el período 2014-2017 entre el Departamento de Cultura de la Generalitat, la Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural (OSIC), el Institut Ramon Llull, el Consorcio del Auditorio y la Orquesta, y el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA). En fecha 17 de diciembre de 2018 se suscribió el último convenio entre el Departamento de Cultura de la Generalitat, la Oficina de Suport a la Iniciativa Cultural (OSIC), el Institut Ramon Llull y el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA). Durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 el Institut Ramon Llull continuó colaborando con la Fundación para la internacionalización de estas formaciones musicales de prestigio para seguir promoviendo la música antigua y la cultura catalana en todo el mundo.

En estos momentos se pone de manifiesto la necesidad de dar continuidad a la colaboración en la internacionalización y visibilidad de la excelencia musical así como por el mantenimiento de las condiciones singulares que les justificaban como por la actividad llevada a cabo por la Fundación.

7. El Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) solicita la subvención por importe de 130.000,00 € para la financiación de parte de los gastos derivados de los desplazamientos internacionales efectuados con motivo de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales Orpheus 21, Hespèrion XXI, La Capella Reial de Catalunya, La Capella Nacional de Catalunya y Le Concert des Nations realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, de acuerdo con el presupuesto que se detalla en el Anexo 1.

De los 130.000,00 € solicitados, 115.000,00 € corresponden a la subvención nominativa prevista en la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2023.

El otorgamiento de una subvención directa complementaria de 15.000,00 euros tiene su motivo en que los presupuestos de la Generalitat de Catalunya previstos para 2024 son una prórroga de los presupuestos establecidos en la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2023, en los que la subvención nominativa al Centro Internacional Música Antigua Fundación Privada (CIMA) para el año 2023 es de 115.000,00 euros, por lo que con este importe no se cubren los 130.000,00 euros solicitados por la entidad para la financiación de los gastos de la actividad 2024 antes citada.

8. En fecha 27 de noviembre de 2024, la directora del Área de Creación del Institut Ramon Llull emite una memoria justificativa y económica donde propone continuar colaborando con el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) a los efectos de favorecer la promoción y la difusión del repertorio de música antigua

universal y en particular, el repertorio catalán y justifica la imposibilidad de promover la concurrencia pública. En esta memoria propone destinar una subvención por importe de 15.000,00 € (QUINCE MIL EUROS) a la financiación de parte de los gastos derivados de los desplazamientos internacionales efectuados con motivo de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales Orpheus 21, Hespèrion XXI, La Capella Reial de Catalunya, La Capella Nacional de Catalunya y Le Concert des Nations realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, de acuerdo con el presupuesto que se detalla en Anexo 1.

En la memoria justificativa y económica, la directora del Área de Creación del Institut Ramon Llull expone que la subvención al Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) por un importe de 15.000,00 € (QUINCE MIL EUROS) es complementaria a la subvención nominativa prevista en la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2023 por un importe de 115.000,00 € y que su otorgamiento tiene su motivo en que los presupuestos de la Generalidad de Cataluña previstos para 2024 son una prórroga de los presupuestos establecidos en la citada Ley 2/2023, en la que la subvención nominativa a la entidad solicitante para el año 2023 es de 115.000,00 euros, por lo que con este importe no se cubren los 130.000,00 euros solicitados por la entidad para la financiación de los gastos de la actividad 2024 antes mencionada.

9. En fecha 28 de noviembre de 2024, la gerente del Institut Ramon Llull emite propuesta motivada favorable sobre la imposibilidad de promover la concurrencia pública.

La gerente expone que esta subvención directa complementaria tiene su motivo en que los presupuestos de la Generalitat de Cataluña previstos para 2024 son una prórroga de los presupuestos establecidos en la Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2023, en que la subvención nominativa al Centro Internacional Música Antigua Fundación Privada (CIMA) para el año 2023 es de 115.000,00 euros y que sin esta subvención directa complementaria no pueden cubrirse los 130.000,00 euros solicitados por la Fundación Centro Internacional de Música Antigua Fundación Privada (CIMA).

10. La dotación necesaria para satisfacer el pago de esta subvención irá con cargo a la partida presupuestaria D/004/041/4810001 Creación - Subvenciones - A Fundaciones del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2024.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94.2 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que, excepcionalmente se pueden conceder directamente subvenciones innominadas o genéricas, siempre que se acredite la imposibilidad de promover la concurrencia pública por las características del subvencionado o de las actividades a desarrollar.

2. El artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el artículo 67.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establecen que se pueden conceder, de forma directa y con carácter excepcional, las subvenciones en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

3. La Ley 2/2023, de 16 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2023 (DOGC núm. 8877, de 17 de marzo de 2023) incluye la partida nominativa D/004/041/481.0003 a nombre del Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA), dotada con CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00 €).

4. La Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

5. El artículo 13.2 e) de los Estatutos del Institut Ramon Llull, otorga a la persona titular de la dirección las facultades para resolver en materia de subvenciones.

Resolución

Por tanto, resuelvo,

1. Otorgar al Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) una subvención por importe de 15.000,00 € (QUINCE MIL EUROS) para contribuir a la financiación de los gastos derivados de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales Orpheus 21, Hespèrion XXI, La Capella Reial de Catalunya, La Capella Nacional de Catalunya y Le Concert des Nations realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024.

La subvención se destinará a la financiación de parte de los gastos derivados de los desplazamientos internacionales efectuados con motivo de las actividades concertísticas internacionales de Jordi Savall y de las formaciones musicales Orpheus 21, Hespèrion XXI, La Capella Reial de Catalunya, La Capella Nacional de Catalunya y Le Concert des Nations realizadas entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024.

Se adjunta en documento Anexo I el presupuesto correspondiente a los ingresos y gastos para llevar a cabo las actuaciones internacionales. La relación de actuaciones concertísticas internacionales correspondientes se adjunta en documento Anexo II.

2. Establecer que el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) presente en el Institut Ramon Llull como máximo el día 13 de diciembre de 2024 como documentación justificativa para la tramitación del pago del importe total concedido en concepto de subvención:

-Una memoria explicativa del cumplimiento de la finalidad de la actividad subvencionada con indicación de los resultados obtenidos.

-Una cuenta justificativa con informe de auditor elaborado de acuerdo con la Orden ECO172/2015, de 3 de junio, modificada por la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

-Una relación detallada de los demás ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. Cuando los justificantes de los gastos se imputen parcialmente a otras subvenciones, deberá indicarse la cuantía exacta o porcentaje imputado a cada una, con indicación de los órganos concedentes .

El gasto mínimo, realizado y justificado de la actividad subvencionada, exigible por poder considerar cumplidos el objetivo y la finalidad de la subvención es del 50%. El incumplimiento de este gasto mínimo establecido, comportará la revocación de la subvención otorgada.

En caso de que el coste final efectivo de la actividad subvencionada sea inferior al coste inicialmente presupuestado, se aplicará la reducción, en la misma proporción, de la cuantía de la subvención otorgada.

Se establece un porcentaje máximo de desviación presupuestaria del 20% entre el coste inicialmente presupuestado y el coste final justificado de la actividad subvencionada que no comportará reducción de la cuantía de la subvención otorgada. Este porcentaje sólo podrá aplicarse si se garantiza que se ha cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.

El incumplimiento de la obligación de justificación, así como el resto de las causas previstas en el artículo 99 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el artículo 16.3 de la Orden ECO172/2015 de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y el artículo 37 de la Ley general de subvenciones, podrá dar lugar a la revocación de la subvención, y en su caso, la exigencia del reintegro y otras responsabilidades establecidas en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

- Los presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, debe haber solicitado la persona beneficiaria. La elección entre las ofertas presentadas (presupuestos), que deben aportarse en la justificación, debe hacerse de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía y debe justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- De acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y dado que la subvención es de un importe superior a DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), el Centro Internacional Música Antigua (CIMA) se compromete a comunicar al Institut Ramon Llull, en el momento de la justificación, de la subvención, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección y administración.

3. Ordenar y hacer efectivo el pago de esta subvención, después de que la persona beneficiaria haya realizado la actividad y presentado en el Institut Ramon Llull los justificantes del gasto de acuerdo con lo que se establece en el apartado 2 de esta resolución.

Previamente al reconocimiento de la obligación del pago, el Institut Ramon Llull comprobará de oficio si la persona beneficiaria está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat de Catalunya y con el Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social. La autorización para efectuar estas comprobaciones de oficio consta en la solicitud de subvención presentada en el Institut Ramon Llull por la persona beneficiaria.

4. Establecer que el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) además de la obligación de justificación establecida se compromete a:

a) Realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención excluida de pública concurrencia.

b) Incluir el logotipo del institut Ramon Llull y/o la mención “*con el apoyo del Consorci Institut Ramon Llull*” en la página web y otros soportes de comunicación. Asimismo, la Fundación se compromete a respetar las normativas de aplicación gráfica del logotipo del Institut Ramon Llull.

5. Establecer que el Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA) se someterá a las actuaciones de comprobación que el Institut Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias. Asimismo, está sujeto al régimen de control y seguimiento previsto en el capítulo IX del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.



Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de altura ante la persona titular de la presidencia del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la notificación de esta resolución. El plazo del mes concluye el mismo día, del siguiente mes, en que se produjo la notificación.

El director del Consorcio Institut Ramon Llull

Pere Almeda i Samaranch

Brcelona, 3 de diciembre de 2024

ANEXO I

PRESUPUESTO (en €)

GASTOS DE LA ACTIVIDAD		INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	
Recursos Humanos (retribuciones brutas y Seguridad Social del personal fijo o eventual contratado)	1.094.893,08	Subvención Institut Ramon Llull	15.000,00
Alquileres (materiales, infraestructuras)	93.362,84	Subvención Nominativa IRL presupuestos GENCAT 2023	115.000,00
Alojamiento	140.206,92	Aportaciones de entes privados	95.000,00
Desplazamientos	545.702,64	Otros ingresos	2.202.933,30
Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios directamente relacionados con la actividad y/o proyecto)	553.767,82		
Total	2.427.933,30	Total	2.427.933,30

ANEXO II. Programa

Conciertos internacionales de enero a agosto de 2024 – Centro Internacional Música Antigua. Fundación Privada (CIMA)

Fecha	Programa	Festival	Sala	Ciudad	País	Formación	Actividad	Músicos
25/01/2024	WA Mozart, La Clemenza di Tito	Mozartwoche	FELSENREITSCH ULE	Salzburgo	Austria	LCDN	Ópera	40
28/01/2024	WA Mozart, La Clemenza di Tito	Mozartwoche	FELSENREITSCH ULE	Salzburgo	Austria	LCDN	Ópera	40
31/01/2024	Pro Pacem	Mizmorim festival	Martinskirche	Basel	Suiza	LCR HXXI Otros	Concierto	16
02/02/2024	WA Mozart, La Clemenza di Tito	Mozartwoche	FELSENREITSCH ULE	Salzburgo	Austria	LCDN	Ópera	40
06/02/2024	Folias & Canarios		GRAND THÉÂTRE DE BORDEAUX - Opéra National	Burdeos	Francia	HXXI	Concierto	6
11/02/2024	Folias & Canarios		TEATRO COMUNALE DI CARPE	Carpi	Italia	HXXI	Concierto	5
12/02/2024	Folias & Canarios		Teatro Niccolini	Firenze	Italia	HXXI	Concierto	5
13/02/2024	Folias & Canarios		AULA MAGNA - Università La Sapienza di Roma	Roma	Italia	HXXI	Concierto	5
15/02/2024	Folias & Canarios		Teatro Ristorio	Verona	Italia	HXXI	Concierto	4
18/03/2024	JS Bach, Pasión según San Juan		PHILHARMONIE DE PARIS - Salle Pierre Boulez	París	Francia	LCDN LCR	Concierto	49
19/03/2024	JS Bach, Pasión según San Juan		deSingel - Blauwe zaal	Amberes	Bélgica	LCDN LCR	Concierto	49
21/03/2024	JS Bach, Pasión según San Juan	FESTIVAL AGAPE	SEG Geneva ARENA	Ginebra	Suiza	LCDN LCR	Concierto	49
24/03/2024	JS Bach, Pasión Según San Juan	Mistería Paschalia	ICE KRAKÓW CONGRESO CENTRO	Cracovia	Pol nia	LCDN LCR	Concierto	49
29/03/2024	JS Bach, Pasión según San Juan		KONZERTHAUS DORTMUND	Dortmund	Alemania	LCDN LCR	Concierto	50
02/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660	Conciertos from the Library of Congreso	Coolide Auditorium , Library of Congreso	Washington (DC)	EEUU	HXXI	Concierto	6
03/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		Carnegie Hall - Zankel Hall	New York (NY)	EEUU	HXXI	Concierto	6
05/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		NEW ENGLAND CONSERVATORY OF MUSIC - JORDAN HALL	Boston (MA)	EEUU	HXXI	Concierto	6
07/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		West Side Presbyterian Church	Ridgewood (NJ)	EEUU	HXXI	Concierto	6

09/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		Hugh Hodgson Concierto Hall (University of Georgia)	Athens (GA)	EEUU	HXXI	Concierto	6
12/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		FIRST CONGREGATION EN EL CHURCH	Berkeley (CA)	EEUU	HXXI	Concierto	6
13/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		Jackson Hall, the Robert and Margret Mondavi	Davis (CA)	EEUU	HXXI	Concierto	6
			Center for the Performing Arts					
14/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		St. Andrew Catholic Church	Pasadena (CA)	EEUU	HXXI	Concierto	6
16/04/2024	Le Nuove Musiche - The barroco revolution in Europe 1560 - 1660		LENSIC - Performing Arts Center	Santa Fe (NM)	EEUU	HXXI	Concierto	6
28/04/2024	Folias antiguas & criollas del Ancien au Nouveau Mondo		Fundación Pierre Gianadda	Martigny	Suiza	HXXI Otros	Concierto	12
10/05/2024	CANTICUM PRO PACEM KRIEG UND FRIEDE Vom 30-jährigen Krieg (1618) bis zum Frieden von Aachen (1748).		Elbphilharmonie Hamburgo - Grosser Saal	Hamburg	Alemania	LCR LCDN	Concierto	36
13/05/2024	F. Schubert , sinfonías 8a y 9a		TEATRO DONIZETTI	Bergamo	Italia	LCDN	Concierto	52
14/05/2024	F. Schubert , sinfonías 8a y 9a		CONSERVATORIO O GIUSEPPE VERDI - SALA VERDI	Milano	Italia	LCDN	Concierto	52
15/05/2024	F. Schubert , sinfonías 8a y 9a		Teatro Grande	Brescia	Italia	LCDN	Concierto	52
27/05/2024	Las saisons de F. J Haydn		PHILHARMONIE DE PARIS - Salle Pierre Boulez	París	Francia	LCDN CNC	Concierto	68
28/05/2024	Las saisons de F. J Haydn		Théâtre du Capitole	Toulouse	Francia	LCDN CNC	Concierto	68
30/05/2024	Las saisons de F. J Haydn		Kulturpalast Dresde	Dresde	Alemania	LCDN CNC	Concierto	68
21/06/2024	EL ORFEO de C. Monteverdi		OPÉRA ROYAL DE VERSAILLES	Versalles	Francia	LCDN Otros	Ópera	59
22/06/2024	EL ORFEO de C. Monteverdi		OPÉRA ROYAL DE VERSAILLES	Versalles	Francia	LCDN Otros	Ópera	58
23/06/2024	EL ORFEO de C. Monteverdi		OPÉRA ROYAL DE VERSAILLES	Versalles	Francia	LCDN Otros	Ópera	58
27/06/2024	EL ORFEO de C. Monteverdi		LA GRANGE AU LAC EVIAN	Évian	Francia	LCDN	Concierto	49
28/06/2024	Oriente occidente. Diálogo de culturas		CASTILLO DEI CAVALIERI DI MALTA DI MAGIONE	Magione	Italia	TRIO	Concierto	3
30/06/2024	Oriente occidente. Diálogo de culturas		CHIOSTRO DELLA SAPIENZA	Pisa	Italia	TRIO	Concierto	3
11/07/2024	Madre Nostrum	Dubrovnik Summer Festival	RECTOR'S PALACE ATRIUM	Dubrovnik	Croacia	HXXI	Concierto	12

13/07/2024	FOLIÀS & ROMANESCAS - Del Ancien au Nouveau Mondo	FESTIVAL DE SAINTAS	ABBAYE AUX DAMAS DE SAINTAS	Saintes	Francia	HXXI	Concierto	5
15/07/2024	Hommage à Marco Polo, La route de la soie Ye . Partie	XVIII Festival Musique te Histoire 2024	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Iglesia Abbatiale	Fontfroide	Francia	ORPHEUS 21 HXXI	Concierto	16
16/07/2024	PRO PACEM, Psaumas pour la paix intérieure te extérieure	XVIII Festival Musique te Histoire 2024	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Iglesia Abbatiale	Fontfroide	Francia	LCR HXXI	Concierto	16
17/07/2024	MR De Lalande , De Profundis ; Te Deum ; Arvo Pärt , De Profundis	XVIII Festival Musique te Histoire 2024	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Iglesia Abbatiale	Fontfroide	Francia	LCR LCDN	Concierto	43
18/07/2024	MAURICE RAVEL, Inspirations et Métamorphoses	XVIII Festival Musique te Histoire 2024	ABBAYÉ DE FONTFROIDE - Iglesia Abbatiale	Fontfroide	Francia	LCDN	Concierto	9
20/07/2024	Tous les Matins du Monde	Festival Styriarte 2024	Helmut- ListHalle	Graz	Austria	LCDN	Concierto	6
21/07/2024	C. Monteverdi , Vespro della Beata Vergine	Festival Styriarte	Pfarrkirche St. Veit Pöllau	Pöllau	Austria	LCDN LCR	Concierto	34
26/07/2024	MR De Lalande , De Profundis ; MA Charpentier , Te Deum ; Arvo Pärt , De Profundis		KOLLEGIENKIRCH HE (Universidad de Salzburgo)	Salzburgo	Austria	LCR LCDN	Concierto	43
06/08/2024	LV Beethoven, sinfonías 1,2 & 4		HAUS FÜR MOZART	Salzburgo	Austria	LCDN	Concierto	48
09/08/2024	LV Beethoven, sinfonías 8 & 9		HAUS FÜR MOZART	Salzburgo	Austria	LCDN CNC	Concierto	108
29/08/2024	Las Rutas de la Esclavitud II - Un mar de músicas	Musikfest Berlin - Berliner Festspiele	TivoliVredenburg - grote Zaal	Utrecht	Holanda	HXXI LCR Otros	Concierto	35
31/08/2024	Un Mar de Músicas - Las Rutas de la Esclavitud II	Musikfest Berlin - Berliner Festspiele	Berlin Philharmonie - Große Saal	Berlín	Alemania	HXXI LCR Otros	Concierto	34